



AVISO AUTORIZACIÓN DE LISTADO

Emisor: Provincia de Buenos Aires

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto:

1) Autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO A 127 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 28.09.23:

Código de Especie:

Pesos: LBS23

Monto: v\$n. 9.418.372.417.-

Intereses: Letras a descuento.

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AJUSTABLES POR CER EN PESOS A DESCUENTO A 183 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 23.11.23:

Código de Especie:

Pesos: XB2N3

Monto: v\$n. 2.669.336.021.-

Intereses: Letras a descuento.

Ajuste de capital: el saldo del capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización del capital.

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-

LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS A 274 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 22.02.24:

Código de Especie:

Pesos: XBF24

Monto: v\$n. 13.708.320.688.-

Intereses: Interés sobre saldos ajustados a la tasa del 5% nominal anual pagadero trimestralmente con vencimiento el 25 de agosto de 2023, 23 de noviembre de 2023 y 22 de febrero de 2024.

Ajuste de capital: el saldo del capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés correspondiente y de amortización del capital.





LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.000.- y múltiplos de \$1.- por encima de dicho monto.

CONDICIONES COMUNES

Emisiones resueltas por: Resolución Nro. 455/2023 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Resoluciones Nros. 132/2023 y 149/2023 de la Subsecretaría de Finanzas y Resolución Nro. 69/2023 de la Tesorería General provincial.

Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

2) Ampliar el monto listado de:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 29.06.23:
Código de Especie:

Pesos: LBJ23

Monto en circulación: v\$n 18.788.614.667.-

Las condiciones y características de estos valores negociables fueron difundidas el 24.02.2023.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2023.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V. ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.